



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE FLAUTA TRAVESERA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de flauta travesera para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 5835/2017 de 10 de Agosto, el día 7 de Septiembre de 2017, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, para proceder a la puntuación de los ejercicios obligatorios y eliminatorios de la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda elevar a definitivas las puntuaciones siguientes:

D.N.I.	PUNTUACION
44461389C	19
72693260N	16
78925806H	14
79002040F	12

Por lo que todos los aspirantes superan la fase de oposición y pasan a la fase de concurso.

Requerir a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que presenten en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Barakaldo, 5ª planta, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación del presente acuerdo, la documentación acreditativa de los méritos que alegó en la fase de concurso, conforme a lo establecido en las Bases aprobadas para regir la convocatoria publica de pruebas selectivas para nombramiento interino de funcionarios/as para desempeño de puestos de trabajo de profesores/as de Conservatorio Municipal de Música, apartado sexto A.

Barakaldo, a 07 de Setiembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Isidoro García González

LA SECRETARIA

Teresa López Ramírez